Sesión Nº 82

5 de octubre de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 5 de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, Señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Perrot, señoritas Donal y Virión y señor Ratier, ausente en misión oficial el Vocal Señor Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General Señor Carrizo. Siendo las dieciseis y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 27549-60 — 1º Designar al Sr. Vicepresidente del Cuerpo, profesor Carlos Julio Mauriño, para que en representación del C. N. de Educación asista a los actos celebratorios del Cincuentenario de la Escuela Normal Mixta, dr. J. Alfredo Ferreira, del Dpto de Esquina, pcia. de Corrientes que se realizarán durante los días comprendidos entre el 18 y 21-12. próximo.

2º La Dción Gral de Administración extenderá las órdenes de pasajes y liquidará tres (3) días de viático al Señor Carlos Julio Mauriño.

Expte: 27136-60. — 1º Designar una Comisión integrada por el Sr. Secretario General de la Repartición dr Félix Alberto Cayuso, el Director Gral de Personal, interino, Sr Alejandro Covaro, y el Jefe de Departamento de Dción Gral. de Arquitectura don Francisco Garrile, para que en el término de treinta (30) días, presente un proyecto de reglamento de las normas condiciones y temas de concurso que se aplicará para el ingreso o cambio de grupo o clase de los agentes de la Repartición, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y Escalafón para el personal civil de la Administración Pública Nacional.

2º Cada una de las Direcciones Generales, hará llegar a

la Comisión referida en el art 1º en el término de quince días, el anteproyecto de dicha Reglamentación de acuerdo a las características de los Servicios que le son propios.

Expte: 27541-60 1º Felicitar por su eficiente, consciente y patriótica labor a aquel personal administrativo y de servicio que haya intervenido en las tareas del Censo Nacional recientemente realizado.

2º Anotar en la hoja de servicios del personal a que se hace referencia precedentemente, la complacencia del H. Consejo por la forma en que actuó en el Censo Nacional.

3º A los efectos indicados en el art. 2º, las dependencias de la Repartición elevarán la nómina del personal aludido directamente a Dción Gral de Personal para el cumplimiento de lo dispuesto.

Expte: 27292-60. Disponer que por intermedio de la Sub-Comisión para Jornadas Pedagógicas se publique en su totalidad el trabajo presentado por el Director Coordinador del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, Ing. Alejandro Noguès Acuña. y que se relaciona con "La Escuela Rural, sus problemas y sus soluciones

Expte: 27293-60 Encomendar a la Comisión de Didáctica del H. Consejo, el estudio y organización de cursos teóricos para maestros rurales, que en su oportunidad darían la práctica correspondiente en los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales que se establezcan.

Expte: 21040-60. Designar a la Junta de Edificación Escolar para que integre el equipo ad-hoc, a que se refiere el art. 2º de la res: 5-8-51, a cuyo cargo quedarán las tareas de Relator Informante del título 2º del Temario de las Jornadas Pedagógicas.

Expte: 27542-60 Disponer que la Dción Gral. de Personal formule la nómina del personal administrativo funcional que haya dejado de prestar servicios para solicitar a quien corresponda la rehabilitación de dichos cargos.

Expte: 27537-60. Designar para integrar la Junta Electoral de la pcia de Jujuy (de conformidad con lo establecido en el art. 3º del Reglamento para la Elección de los organismos de Gobierno de la Obra Social del C. N. de Educación), a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de la citada pcia srta Olga Abraham, en reemplazo de la Sra Magda A. W. de Royo, cuya renuncia se acepta. ———

Expte: 27538-60. Facultar a las Inspecciones Tcas. Generales y a la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares, para facilitar a la Gran Misión de Buenos Aires todo lo que relacionado con el cumplimiento de su cometido, gestione la misma en lo referente a los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones. ———

Expte: 21126-60. 1º Autorizar por el presente curso escolar a la Dción Gral. de Enseñanza Artística, para que los alumnos del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", realicen la práctica de la enseñanza en las escuelas que indique la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital Federal. ———

2º La autorización precedente se ajustará a las normas siguientes: ———

a) En cada escuela primaria no podrá haber diariamente mayor número de practicantes, que el de grados atendidos por los maestros especiales correspondientes.

b) El número de alumnos que existan en calidad de observadores del practicante, no podrá exceder de seis

c) La crítica de los escolares y la calificación de los practicantes estará a cargo exclusivamente, de los profesores de Metodología del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo". ———

ch) Los profesores de Metodología del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", podrán dictar clases modelos en las escuelas primarias, siempre que lo soliciten y éstas podrán ser observadas por todos los alumnos. No podrá darse más de una clase modelo mensual en cada escuela. ———

d) Los temas de las prácticas serán comunicados por

las direcciones de las escuelas (a fin de no entorpecer el desarrollo del programa) a la Dción del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" con una semana de antipación: ——

e) Los maestros especiales de las escuelas primarias permanecerán en las aulas durante el desarrollo de las prácticas, pero sólo intervendrán en caso de absoluta necesidad. ——

f) Los directores de las escuelas primarias, comunicarán a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, todo inconveniente o anomalía derivado de la aplicación de la presente reglamentación ——

3º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital Federal incluirá las escuelas para la formación de profesores de música y canto, en el convenio que deberá redactar con la Dirección Gral de Enseñanza Artística, para las escuelas de la Dción Artística dispuesta por resolución recaída en el Expte: 10716-59. ——

Expte: 18.348-60

1º Autorizar por el presente curso escolar a la dirección de la Escuela de Capacitación Docente Femenina para que las alumnas realicen prácticas de la enseñanza de labores en las escuelas que indique la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital.

2º La autorización precedente se ajustará a las condiciones reglamentarias fijadas en el convenio suscripto entre el C. N. de Educación y la Dción Gral de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, adaptadas a la especialidad en sus puntos:

a) En cada escuela primaria no podrá haber diariamente mayor número de practicantes que el de grados atendidos por los maestros especiales correspondientes ——

b) El número de alumnos que asisten en calidad de observadores de la practicante, no podrán exceder

de seis. ——————

c) La crítica de los escolares y la calificación de los practicantes estará a cargo exclusivamente de las profesoras de Metodología de Capacitación Docente Femenina - En ausencia de estas no podrán ser dictadas las clases. ——————

ch) Los temas de las prácticas serán comunicados por las Dciónes de la escuela primaria (a fin de no entorpecer el desarrollo del programa) a la Dción de la Escuela de Capacitación Femenina, con una semana de anticipación. ——————

d) Las maestras especiales de labores de las escuelas primarias, permanecerán en las aulas durante el desarrollo de las prácticas, pero sólo intervendrán en casos de absoluta necesidad. ——————

e) Las directoras de las escuelas primarias comunicarán a la Inspección Tca. General, todo inconveniente o anomalía derivados de la práctica profesional que se propone por las alumnas de la Escuela de Capacitación Docente Femenina. ——————

3º Invitar a la Dción Gral. de Enseñanza Técnica a concretar un convenio con el C. N. de Educación, sobre práctica y observación de la enseñanza en escuelas primarias. ——————

Expte: 20179-60.

1º Autorizar por el presente curso escolar a la Dción Gral. de Enseñanza Artística, para que los alumnos de la Escuela Nacional de Artes Visuales, ciclo "Manuel Belgrano" realicen práctica de la enseñanza del dibujo en las escuelas que indique la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital. ——————

2º La autorización precedente se ajustará a las condiciones reglamentarias fijadas en el convenio suscripto entre el C. N. de Educación y la Dción Gral de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, adaptadas a la especialidad, en sus puntos: ——————

a) En cada escuela primaria no podrá haber diaria

mente mayor número de practicantes, que el de grados atendidos por maestros especiales correspondientes.

b) El número de alumnos que asistan en calidad de observadores del practicante, no podrá exceder de seis.

c) La crítica de los escolares y la calificación de los practicantes estará a cargo exclusivamente de los profesores de Metodología de la Escuela Nacional de Artes Visuales "Manuel Belgrano". En ausencia de éstos, no podrán ser dictadas las clases.

ch) Los temas de las prácticas serán comunicados por las direcciones de la escuela primaria (a fin de no entorpecer el desarrollo del programa) a la Dción de la Escuela Nacional de Artes Visuales "Manuel Belgrano", con una semana de anticipación.

d) Los maestros especiales de dibujo de las escuelas primarias permanecerán en las aulas durante el desarrollo de las prácticas, pero sólo intervendrán en caso de absoluta necesidad.

e) Los directores de las escuelas primarias comunicarán a la Inspección Tca. General, todo inconveniente o anomalía derivados de la práctica profesional que se propone para los alumnos de la Escuela Nacional de Artes Visuales "Manuel Belgrano".

Expte: 13182-60.

1º Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de Esquel, pcia de Chubut, para que con el asesoramiento técnico del Dpto de Obras Públicas de la localidad nombrada, proceder a hacer los estudios y licitación correspondientes para efectuar los trabajos de drenaje y conexión con la red cloacal de los edificios propiedad de este Consejo, ubicados en zona donde se efectúan trabajos de pavimentación.

2º Recordar a la misma oficina Seccional que luego de efectuado el correspondiente llamado a licitación deberá elevarse el todo para estudio y aprobación definiti

va por parte del C. N. de Educación.

Expte: 27555-60 Autorizar a la dirección de la esc. Nº 11 del C.E. 19º, para realizar una excursión al Museo Naval de Tigre con la concurrencia de alumnos de 5º y 6º g. de los turnos intermedio y tarde.

Expte: 27536-60. Nombrar de acuerdo con el resultado del concurso Nº 1 de ingreso en la docencia, maestra de grado de la esc. Nº 93 de San Martín, pcia de Bs Aires, en la vacante por jubilación de Delia Scotto, a la Sra Edelmira Crispiana Deoseffe de Juárez.

Expte: 11036-60 1º Disponer que la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Mendoza, sra Alba Iris Costarelli de Beigel, se reintegre al horario oficial de siete (7) horas, en lugar del horario reducido de cuatro (4) horas, que le fuera acordado por res: 13-4-ppdo, Expte: 8245-60.

2º Hoja 265, línea 24.

Expte: 27297-60 1º Disponer que el empleado de la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, sr Juan José Rodríguez, se reintegra al horario oficial de siete (7) horas, en lugar del horario reducido de cuatro (4) horas, que le fuera acordado por res: 9-3-ppdo, Expte: 3589-60.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad. C.E.P.R.A, y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 18587-60 Proveer de un piano nuevo a la esc. Nº 23 del C.E. 15º debiendo el que posee actualmente ser remitido a la Dción Gral. de Administración, División Suministros.

Expte: 27298-60 Disponer que el preceptor de la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 19º, sr. Oscar Rubens Flota, a quien por res: 29-6-60. Expte: 17260-60, se lo destacó en comisión de servicios, en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, preste servicios nuevamente en el establecimiento escolar citado.

Expte: 25825-60 Dejar sin efecto, la res: de fs 5 y disponer que la Srta

Ada Iurelti continúe prestando servicios en la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura.

Expte: 9430-60. Destacar en comisión de servicios, en la Inspección Tca. Seccional de Jujuy, a la maestra de la esc. Nº 5 de la misma provincia, Sra Elma Hilda Muñoz de Córdoba.

Expte: 8686-60. Destacar en comisión de servicios, en la Inspección Tca. Seccional de Escuelas de Sgo del Estero, a la maestra de la esc. Nº 92 de la misma pcia, Sra Marta Lelia Sarmiento de Rodríguez Luján.

Expte: 27550-60 Destacar en comisión de servicios, para que se desempeñen en la Contaduría de la Inspección Seccional de la provincia del Chaco, a los siguientes docentes:

Leonor Alicia Salinas Mata, maestra de la esc. Nº 21 de Sasail, pcia de Chaco.

Zélida Paz Aguilera de Masin, maestra de la esc. Nº 44 de Gral. San Martín, pcia del Chaco.

Clara Deolinda Aguirre de Pajón, maestra de la esc. Nº 140 de Villa Angela, pcia del Chaco.

Yolanda Barrios de Rodríguez, maestra de la esc. Nº 18 de Puerto Bermejo, pcia del Chaco.

Leonor G. de Brassart maestra de la esc. Nº 107 de la Pcia de Santa Fe.

Hilda Repetto, maestra de la esc. Nº 38 de Presidencia Roca, pcia del Chaco.

Expte: 22621-60. Nombrar para integrar la Subcomisión de Coordinación Escolar para la pcia de La Rioja, a los Inspectores de Zona, Srs Armando Romero Chavez y Luis Seida.

Expte: 21232-60 25 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 10º, srta Lucía González, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 19712-60 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 18º srta Catalina Felisa Chaparro, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 268, línea 27

Expte: 19510-60 — 1º Reincorporar a la ex- maestra especial de labores de la esc. Nº 9 del C.E. 20º, sra Angela C. de Dana por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27

Expte: 18541-60 — 1º Reincorporar al ex- maestro esp. de ejercicios físicos de la esc. Nº 21 del C.E. 20º, sr. Pedro López Sansón, por estar comprendido en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27

Expte: 20717-60. — 1º Reincorporar a la ex- maestra esp. de música de la esc. al Aire Libre Nº 1, sra Maria Amalia Zogo de Grioschi, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27

Expte: 19475-60 — 1º Reincorporar a la ex- maestra esp. de labores de la esc. Nº 6 del C.E. 17º, sra Ana María Scalese de Soldano, por estar comprendida en la res: general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 268, línea 27

Expte: 19617-60 — 1º Reincorporar a la ex- maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 7º, srta Angela Raffetto, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 19794-60 — 1º Reincorporar a la ex maestra esp. de ejercicios físicos de la esc. Nº 15 del C.E. 20º, srta Graciana Guillentegui, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 20343-60 — 1º. Reincorporar a la ex- maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 12 del C.E. 3º, sra Cornelia Amelia Taddei de Muller por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 22682-60 — 1º Reincorporar a la ex- maestra esp. de música de la esc. Nº 7 del C.E. 3º, sra Fanny Raquel Kurchan de Trujillo

por estar comprendida en la res general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 21402-60. 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 20º, srta María Guillermina Scasso, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 21838-60 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de ejercicios físicos de la esc. Nº 4 del C.E. 15º, sra María Carlota Vieyra de Verón, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 22437-60 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 3 del C.E 10º, sra Simona Gercovich de Zarza, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27.

Expte: 20842-60. 1º Reincorporar a la ex-profesora de ejercicios físicos de la esc. Nº 15 del C.E. 11º, sra Rosa Ana Iaconis de Martins, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 268, línea 27

Expte: 14967-60 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 7 del C.E. 19º, sra Angela Alfonsi de Montenegro, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 20345-60 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 2 de Entre Ríos, srta María Luisa Montoli, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 269, línea 9.

Expte: 4450-60 | 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de manualidades de la esc. Nº 169 del Chaco, Sra Zulma Manuela Obal de Guitart, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 269, línea 9.

Expte: 19039-60 | 1º Reincorporar al ex-maestro de la esc. Nº 10 de La Pampa, Sr Genaro Moreno, por estar comprendido en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181º de la Ley 14473 Estatuto del Docente.

Expte: 16661-60 | 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de corte y confección de la esc. para adultos Nº 4 del C. E. 2º Srta. Rosa Scarlato, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 269 línea 29.

Expte: 19564-60 | 1º Reincorporar a la ex-preceptora de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 11º, Sra María Atilia Zuguetti de Trondizi, por estar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

2º Hoja 269, línea 29.

Expte: 9672-60 | 1º Dejar sin efecto la resolución del 21-7- último f. 7.

2º Reincorporar al ex-preceptor de la esc. Nº 2 para adultos del C.E. 3º, Sr. Emilio Antonio Calderón, por estar comprendido en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

3º Cursar estas actuaciones a Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Expte 22157-60 | Considerar comprendido dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separado del

cargo el ex-maestro esp. de dibujo, sr Gilberto J. Grunella, declarado cesante por res. general del año 1930 y reincorporado dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473.

Expte: 16270-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º, del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la escuela de Nuevo Tipo, sra Magdalena Agustina Bovo de Vallone, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473.

Expte: 15382-60. Considerar comprendida dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separada del cargo la ex-maestra de la esc. Nº 18 de la pcia de La Pampa, srta Carmen Viturro, declarada cesante por res. general del año 1930 y reincorporada dentro de las previsiones del art. 181º de la Ley 14473.

Expte: 22438-60. Considerar comprendido dentro de los alcances del art. 180º del Decreto 8188-59, el tiempo que estuvo separado del cargo el ex-preceptor de la esc. para adultos Nº 57 de la pcia de Buenos Aires, Sr. Alberto Viboud, declarado cesante por res. general del año 1930 y reincorporado dentro de las previsiones del art 181º. de la Ley 14473.

Expte: 11048-58. Dejar sin efecto a pedido de la propia interesada la maestra de la esc. Nº 154 de San Luis, sra. Felisa Freytes Gallardo de Loyola, la res: 30-10-58, fs 86, por la cual se anulaba el trámite dispuesto el 9-1-58, fs. 64.

Expte: 28208-59.

1º Aceptar la renuncia que hace la srta Alba Esther Costa, a la reincorporación acordada el 18-5-último, fs. 5.

2º Cursar estas actuaciones a Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente a los efectos de su notificación.

Expte: 30487-59 Dejar constancia que la reincorporación de la sra Olga Ortolani de Spurr, dispuesta en el 2º punto

de la resolución de fs. 9 del 21-7 último, es en el cargo de maestra especial de corte y confección. ———

Expte: 4501-57 No hacer lugar a la reincorporación que solicita el ex-director de la esc. Nº 225 de Misiones, sr. José Casimiro Ortiz, por gozar de los beneficios de la jubilación ordinaria

Expte: 21233-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Srta Haydée Agrimbau Risso Gabrioni, ex-maestra de la esc. Nº 5 de la pcia de Entre Ríos y ex-maestra esp. de matemáticas de la esc. para adultos Nº 11 de la misma pcia, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 22264-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 18º, Sra María Carmen Rojo de Di Gregorio, por desempeñar otro cargo docente. ———

Expte: 18902-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. de Nuevo Tipo del Instituto F. F. Fernasconi, Srta Florinda María Esther Foracchia, por desempeñar otro cargo docente. ———

Expte: 20402-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la escuela de Niños Débiles Nº 5, srta Rosa Ticasso, por desempeñar otro cargo docente. ———

Expte: 20056-31 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-visitadora de Higiene Escolar Srta Josefa M. Randi, por no estar comprendida en la res. general Nº 115-58. ———

Expte: 22115-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Srta Práxedes González, ex-secretaria de la escuela para adultos Nº 73 de Buenos Aires, por revistar como jubilada en un cargo docente. ———

Expte: 22800-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 15 del C.E. 7º, Sra Wanda Grabelski de Broggi, por desempeñar otro cargo docente

Expte: 22674-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. de Nuevo Tipo Nº 18, Sra Ofelia Leonor Trafelati de Bordes, por desempeñar otro cargo docente. ———

Expte: 19471-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra especial de castellano de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 20º, srta Josefa Coronada Hanzina, por revistar como jubilada en un cargo docente.

Expte: 32698-57 / 7885-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-directora provisoria de la escuela para adultos Nº 5 de Río Negro, sra Elida Díaz de Riccomo, por no haber sido titular del cargo mencionado.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 9946-60 (Nº 8) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 13005-60. Solicitar al P.E. Nacional el dictado de un Decreto por el cual se insiste en el cumplimiento de las reincorporaciones del personal docente declarado cesante en 1930, de acuerdo con la nómina obrante a fs. 9-10 del Expte: 13005-60.

Expte: 25588-60. Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo, de la maestra de grado en disponibilidad por clausura de la escuela de Aire Libre Nº 2, sra Juliana Pellizzi de Mannini, en la Nº 3 del C.E. 16º, en la vac. por jubilación de la sra María Cristina de la Fuente de Mafud.

Expte: 25578-60. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 8 del C.E. 11º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la sra Lilia T. A. de Rezzoagli, de la maestra de grado de la Nº 224 de ciudad Gral Belgrano, Bs As; gr A, sra Norma Rosa Josefina Casella de Arena, cuyo traslado a la Nº 6 del citado C.E, aprobado el 1º 8- último, Expte: 19222-60, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

Expte: 25499-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 21 de Santa Clara y Nº 28 de Guandacol ambas de La Rioja, gr B, sras María Elisa Reynoso de González y Dolores del Carmen Villafañe de Yáñez

Expte: 25805-46. Dejar sin efecto la res. de fs 127 y pasar las actua-

ciones a la Junta de Clasificación Nº1, para la propuesta de ubicación.- (Ubicación sra Susana V. de Tonorino, esc Nº 52 de Río Negro)

Expte: 522-56.

1º Acordar un último plazo, con carácter perentorio de Sesenta días (60), a la portera de la esc. Nº 30 de Santa Fe sra Angela Esperanza Aranda de Acosta, para desocupar la casa-habitación de la escuela y que corresponde a la dirección del establecimiento.

2º Cumplido dicho plazo sin producirse la desocupación pasar a la Oficina Judicial para que accione en consecuencia.

Expte: 26638-60.

1º Aprobar el concurso de ascenso de jerarquía realizado para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores, de Chubut, Trelew, determinados en los llamados Nº 2. Expte: 30699-59 y Nº 16.- Expte: 1950-60.

2º Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de Chubut, Trelew, que se especifican al siguiente personal.

— Directores: —

Esc. Nº 102, de Quen Gastó, 3ª D, vac. por creación, res: 2431- del 1º-10-54, a la maestra de la Nº 27 de Puerto Madryn, 1ª G, Elsa María Costamagna de Loftin

Esc. Nº 27, de Camarones, 2ª C, vac por pase de Dermidio González, a la maestra del mismo establecimiento, Catalina Eterovich de Mairal

— Vicedirectores: —

Esc. Nº 119, de Comodoro Rivadavia, 1ª G, vac. por creación, res: 14-5-52, a la maestra del mismo establecimiento, Elsa Franchi de Fernández

Esc. Nº 91 de Valle C. J. G. F, de Comodoro Rivadavia, 1ª C vac. por pase de Eduardina Alcaraz de Soler a la maestra del mismo establecimiento, Elvira Emilia Lemenas de Otero.

Expte: 24667-58

Ubicar en la esc. Nº 31 de Rufino, Santa Fe, a la maestra

auxiliar de dirección, Sra Celestina Molina de Scordo.

Expte: 18253-58 Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 20 del C.E. 1º, Sra Irma de Marsico de Sauri y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.

Expte: 34469-59. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 149 de San Justo, Santa Fe, Sra Eloisa Trinidad Oxler de Comerón, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 4707-60 Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 24 del C.E. 1º, sra María Juana Mori de Zercaitz y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.

Expte: 25467-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 1 de Trinidad y Nº 21 de Desamparados ambas de la pcia de San Juan, 1ª A, Sra María Silvia Suradre de Morales y Srta Yolanda Sosa.

Expte: 25285-60 Ubicar en las esc. Nº 11 del C.E. 2º, 4 h. t. mañana, y Nº 11 del C.E. 7º, 4 h. t. tarde, en las vac. por jubilación de las sras Rosa Q. de Requena y Elsa M. de Navarro respectivamente, a la maestra esp. de labores en disponibilidad de la Nº 4 del C.E. 2º, Srta María Angélica Giuntoli.

Expte: 25107-60 Disponer que la maestra esp. de labores de la esc. Nº 13 del C.E. 18º, Srta María Esther Ferretti, complete su cátedra en la Nº 10 del C.E. 10º, 4 h. t. mañana en la vac. por renuncia de la Srta Annerie María Heim.

Expte: 25042-60 Dejar sin efecto a su pedido, el traslado con ascenso de ubicación, a la esc. Nº 67 de Chacras de Coria, Mendoza, aprobado por res: 22-8- último. Expte: 31422-59, de

la maestra de la Nº 172 de Siluco, de la misma pcia, Srta María Angélica Zarboza.

Expte: 24801-60 Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Catamarca, del director de la esc. Nº 124 de Río Tala, de la misma pcia, Sr Amado Avila.

Expte: 24673-60 Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento como maestro de grado de la esc. Nº 5 del C.E. 18º dispuesto por res: 18.7. último, Expte: 18281-60, del Sr. Juan Carlos Morandi, quien renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 23408-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por razones particulares, presenta el siguiente personal de escuelas de Misiones:

Bartolomé Calvo, vicedirector de la Nº 5 de Posadas.

Agustín José Vignoles, director de la Nº 81 de Invernada de San Ignacio.

Ceferino Olivera, maestra de la Nº 313 de El Soberbio.

Trinidad Cura, maestra de la Nº 336, de Las Treinta Sección 3ª, Colonia Yerbal Viejo.

Expte: 23379-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. Nº 265 de Colonia Caraguatay, pcia de Misiones, Srta Elsa Lilia Cortés.

Expte: 23273-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 177 de la ciudad de La Rioja, Sra Susana del Valle Machicote de Cobos, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 23269-60 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 153 de la ciudad de Catamarca, Sra María Elisa Aparicio de Retamozo, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación.

Expte: 23000-60 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de grado de la esc. Nº 58 de G. de la Plaza, pcia de Chaco, Sra Hilda Rosa Trechou de Loizaga.

Expte: 22849-60 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la directora interina de la esc. Nº 168 de La Cruz Jujuy, srta Alba Claribel Garro.

Siendo las diecinueve y veinte se levanta la sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 83

6 de octubre de 1960

En Buenos Aires, el jueves seis de octubre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales señora de López Lerrot, señoritas Donkel y Zirón y señor Latier, ausente en misión oficial el Vocal Señor Scapighati, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las dieciseis y diez se inicia la Sesión.